

11 de Enero de 2016

## **Obtención de licencia de obras**

### **Residencial Nantes**

El día 11 de Enero de 2016, se ha obtenido la correspondiente licencia de obras por parte del Ayto. de Madrid.

Se adjunta copia de la Licencia.



## LICENCIA URBANÍSTICA

PREMIER ESPAÑA S. A.  
CALLE VELAZQUEZ 150 PLANTA 4  
28002 MADRID (MADRID)

3.3.2 Nueva Planta

42230800 DL2 UNIDAD TECNICA LICENCIAS 5

11/01/2016

711/2015/17519

1/10

CALLE DE LA CAÑADA DEL SANTISIMO, 17

### DATOS GENERALES DE LA LICENCIA

OBJETOS DE LA LICENCIA (principal / secundario)	3.3.2 Obras de Nueva Planta 5.3 Actividades no sometidas a evaluación ambiental		
ACTIVIDAD / USO / CLASE / CATEGORÍA / TIPO	RVCPP-Residencial Vivienda Colectiva de Proteccion Pública RVCPP-Residencial Vivienda Colectiva de Proteccion Pública RVCPP-Residencial Vivienda Colectiva de Proteccion Pública		
DISTRITO	18 - VILLA DE VALLECAS	BARRIO	1 - CASCO H. DE VALLECAS
<b>ÁMBITO URBANÍSTICO</b>			
PRESUPUESTO	17500000.00	DURACIÓN PREVISTA OBRAS (MESES)	18
POTENCIA ELÉCTRICA NOMINAL	50,36 KW		
SUPERFICIE PARCELA	1391.98		
SUPERFICIE AFECTADA (5.3 Actividades no sometidas a evaluación ambiental)	1391.98		

### PARÁMETROS DE LA EDIFICACIÓN

#### ALTAS

EDIFICIO	Nº:1	Nº DE PORTALES 3
DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE NUEVA PLANTA PARA VIVIENDAS, GARAJE APARCAMIENTO, TRASTEROS Y LOCAL COMERCIAL, EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN PÚBLICA.	
TIPOLOGÍA	A-AISLADO O EN BLOQUE ABIERTO	

PORTAL	Nº1	DIRECCIÓN	CALLE JUAN ANTONIO BARDEM 28			
Planta	Altura	Uso - Descripción	Nº unidades	S. Construida	S. Computa.	S. No Computa.
PB	3.48	TC-Terciario Comercial	1	150.00	150.00	0.00
PB	3.16	RVCPP-Vivienda Colectiva de Proteccion Pública	2	306.39	162.35	144.04
P1	3.16	RVCPP-Vivienda Colectiva de Proteccion Pública	4	350.09	318.84	31.25
P2	3.16	RVCPP-Vivienda Colectiva de Proteccion Pública	3	294.54	268.29	26.25
P3	3.16	RVCPP-Vivienda Colectiva de Proteccion Pública	3	298.79	272.54	26.25
P4	3.16	RVCPP-Vivienda Colectiva de Proteccion Pública	3	287.56	261.31	26.25
AT	3.16	RVCPP-Vivienda Colectiva de Proteccion Pública	3	236.33	222.08	14.25
PC	3.16	INS-Instalaciones		28.49	0.00	28.49

### TOTAL PORTAL

Usos	Nº unidades					
INS-Instalaciones						
RVCPP-Vivienda Colectiva de Proteccion Pública	18					
TC-Terciario Comercial	1					
Nº Plantas	S. Construida	S. Computa.	S. No Computa.			
S.R.	7 S.R.	1952.19 S.R.	1655.41 S.R.	296.78		
B.R.	B.R.	0.00 B.R.	0.00 B.R.	0.00		
<b>Total</b>	<b>7 Total</b>	<b>1952.19 Total</b>	<b>1655.41 Total</b>	<b>296.78</b>		

**LICENCIA URBANÍSTICA**

PREMIER ESPAÑA S. A.  
CALLE VELAZQUEZ 150 PLANTA 4  
28002 MADRID (MADRID)

3.3.2 Nueva Planta

42230800 DL2 UNIDAD TECNICA LICENCIAS 5

11/01/2016

711/2015/17519

2/10

Edificio

CALLE DE LA CAÑADA DEL SANTISIMO, 17

PORTAL		Nº2	DIRECCIÓN		CALLE CAÑADA DEL SANTISIMO 17	
Planta	Altura	Uso - Descripción	Nº unidades	S. Construida	S. Computa.	S. No Computa.
PB	3.16	RVCPV-Vivienda Colectiva de Proteccion Pública	2	302.40	157.78	144.62
P1	3.16	RVCPV-Vivienda Colectiva de Proteccion Pública	4	350.09	318.84	31.25
P2	3.16	RVCPV-Vivienda Colectiva de Proteccion Pública	3	294.54	268.29	26.25
P3	3.16	RVCPV-Vivienda Colectiva de Proteccion Pública	3	298.79	272.54	26.25
P4	3.16	RVCPV-Vivienda Colectiva de Proteccion Pública	3	287.56	261.31	26.25
AT	3.16	RVCPV-Vivienda Colectiva de Proteccion Pública	3	236.33	222.08	14.25
PC	3.16	INS-Instalaciones		28.49	0.00	28.49

**TOTAL PORTAL**

Usos		Nº unidades	
INS-Instalaciones			
RVCPV-Vivienda Colectiva de Proteccion Pública		18	
Nº Plantas	S. Construida	S. Computa.	S. No Computa.
S.R.	7 S.R.	1798.20 S.R.	1500.84 S.R.
B.R.	B.R.	0.00 B.R.	0.00 B.R.
Total	7 Total	1798.20 Total	1500.84 Total

PORTAL		Nº3	DIRECCIÓN		CALLE JUAN ANTONIO BARDEM 26	
Planta	Altura	Uso - Descripción	Nº unidades	S. Construida	S. Computa.	S. No Computa.
S1		GPD-P. Garaje-aparcamiento privado dotacional	41	1171.96	0.00	1171.96
S1		TRS-Trasteros	36	219.92	0.00	219.92

**TOTAL PORTAL**

Usos		Nº unidades	
GPD-P. Garaje-aparcamiento privado dotacional		41	
TRS-Trasteros		36	
Nº Plantas	S. Construida	S. Computa.	S. No Computa.
S.R.	S.R.	0.00 S.R.	0.00 S.R.
B.R.	1 B.R.	1391.88 B.R.	0.00 B.R.
Total	1 Total	1391.88 Total	0.00 Total

**TOTAL EDIFICIO Nº1**

Usos	Nº unidades
GPD-P. Garaje-aparcamiento privado dotacional	41
INS-Instalaciones	
RVCPV-Vivienda Colectiva de Proteccion Pública	36
TC-Terciario Comercial	1
TRS-Trasteros	36

## LICENCIA URBANÍSTICA

PREMIER ESPAÑA S. A.  
CALLE VELAZQUEZ 150 PLANTA 4  
28002 MADRID (MADRID)

3.3.2 Nueva Planta

42230800 DL2 UNIDAD TECNICA LICENCIAS 5

11/01/2016

711/2015/17519

3/10

Ente promotor

CALLE DE LA CAÑADA DEL SANTISIMO, 17

Superficie construida		Superficie computable		Superficie no computable	
S.R.	3750,39	S.R.	3156,25	S.R.	594,14
B.R.	1391,88	B.R.	0	B.R.	1391,88
<b>Total</b>	<b>5142,27</b>	<b>Total</b>	<b>3156,25</b>	<b>Total</b>	<b>1986,02</b>

### RESUMEN DEL CONJUNTO DE LA EDIFICACIÓN

	Superficie construida (m <sup>2</sup> )	Superficie computable (m <sup>2</sup> )	Superficie no computable (m <sup>2</sup> )	
Sobre rasante	3750,39	3156,25	594,14	
Bajo rasante	1391,88	0,00	1391,88	
<b>Total</b>	<b>5142,27</b>	<b>3156,25</b>	<b>1986,02</b>	
T. viviendas	T. garajes dotacionales	T. locales industriales	T. locales terciarios	T. locales dotacionales
36	41		1	

### DETALLE DE SUPERFICIE NO COMPUTABLE

Garajes, rampas, carga y descarga	Tendederos Miradores Balcones	Soportales	Instalaciones generales/Centros transfor./Patinillos	Huecos aparatos elevadores	Trasteros	Zonas comunitarias	Otros
1068,26	104,00	74,98	199,36	72,96	219,92	198,58	47,96
<b>Total superficie no computable</b>							<b>1986,02</b>

### OTROS DATOS

#### VALLAS/ANDAMIOS/CASETAS

	Saliente (m)	Longitud (m)	Duración (meses)	Altura (m)	Situación
Vallas	2.00	8.03	18.00	3.00	ZONA DE CHAFLÁN
	2.00	31.91	18.00	3.00	CALLE CAÑADA DEL SANTISIMO 17
	2.00	31.83	18.00	3.00	CALLE JUAN ANTONIO BARDEM 28

## DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA

Construcción de edificio de nueva planta para viviendas, garaje-aparcamiento, trasteros y local comercial, en régimen de protección pública.

- Planta Sótano.- Para garaje-aparcamiento: 41 plazas, de las cuales una (1) es para personas con movilidad reducida.  
Trasteros: 36 unidades.  
Cuartos de instalaciones y controles: 2 unidades.
- Planta Baja.- Para portales de acceso al bloque: 2 unidades  
Viviendas: 4 unidades.  
Local Comercial: 150 m<sup>2</sup>.

**LICENCIA URBANÍSTICA**

IDENTIFICACIÓN

PREMIER ESPAÑA S. A.  
CALLE VELAZQUEZ 150 PLANTA 4  
28002 MADRID (MADRID)

3.3.2 Nueva Planta

42230800 DL2 UNIDAD TECNICA LICENCIAS 5

11/01/2016

711/2015/17519

4/10

UBICACIÓN

CALLE DE LA CAÑADA DEL SANTISIMO, 17

Acceso al garaje-aparcamiento

Espacio comunitario (2) y aseos de piscina. Cuartos de instalaciones y controles 5 uds.

Piscina comunitaria, con cuarto de depuradora bajo zona estancial de la misma.

Área de juegos infantiles y espacios complementarios.

Superficie computable: 470,13 m<sup>2</sup>

- Planta Primera.- Para viviendas: 8 unidades  
Superficie computable: 637,68 m<sup>2</sup>
- Planta Segunda.- Para viviendas: 6 unidades.  
Superficie computable: 536,58 m<sup>2</sup>
- Planta Tercera.- Para viviendas: 6 unidades.  
Superficie computable: 545,08 m<sup>2</sup>
- Planta cuarta.- Para viviendas: 6 unidades.  
Superficie computable: 522,62 m<sup>2</sup>
- Planta Ático.- Para viviendas: 6 unidades.  
Superficie computable: 444,16 m<sup>2</sup>
- Planta de Cubierta.- Para casetón de ascensores: 2 unidades.  
Cuarto de instalaciones y controles.

Resumen

- Total plazas de garaje: 41 unidades
  - Total Trasteros 36 unidades
  - Total Viviendas 36 unidades
  - Total comercial: 1 unidad
- Total superficie computable: 3.156,25 m<sup>2</sup>

Vallado

- C/ Cañada del Santísimo 63,82 m<sup>2</sup>
- Zona de chaflán 16,06 m<sup>2</sup>
- C/ Juan Antonio Bardem 63,66 m<sup>2</sup>

INSTALACIONES

- Garaje-aparcamiento en planta de sótano con acceso por c/ Juan Antonio Bardem, número 26, mediante rampa bidimensional de 3,50 m. de ancho.

**LICENCIA URBANÍSTICA**

 PREMIER ESPAÑA S. A.  
 CALLE VELAZQUEZ 150 PLANTA 4  
 28002 MADRID (MADRID)

3.3.2 Nueva Planta

42230800 DL2 UNIDAD TECNICA LICENCIAS 5

11/01/2016

711/2015/17519

5/10

CALLE DE LA CAÑADA DEL SANTISIMO, 17

- Preinstalación de aire acondicionado, con situación de unidades exteriores en la cubierta del edificio.

EQUIPOS GENERALES			
ELEMENTO	UNIDADES	POTENCIA TOTAL (kW – CV)	CARACTERÍSTICAS
Ascensor	2	(11,00 – 14,75)	Número de paradas: 7
Extractores Calidad del Aire Interior	36	(4,50 – 6,03)	
Grupo Presión Agua Sanitaria	1	(9,00 – 12,07)	Caudal: 14 m <sup>3</sup> /h Altura manométrica: 65 m.c.a.
Grupo Electrónico	1		
TOTAL		(24,50 – 32,85)	
INSTALACIONES DE GARAJE			
ELEMENTO	UNIDADES	POTENCIA TOTAL (kW – CV)	CARACTERÍSTICAS
Extractor de Garaje Sistema 1	2	(1,50 – 2,01)	Caudal: 11,952 m <sup>3</sup> /h Presión estática: 10,9 mm.c.d.a.
Extractor de Garaje Sistema 2	2	(1,50 – 2,01)	Caudal: 11,952 m <sup>3</sup> /h Presión estática: 12,5 mm.c.d.a.
Puerta Garaje	1	(1,50 – 2,01)	-
Bombas residuales de Garaje	2	(2,00 – 2,68)	Caudal: 15 m <sup>3</sup> /h Altura manométrica: 6 m.c.a.
Central de PCI	1	(0,50 – 0,67)	-
Grupo Presión PCI	1	(7,00 – 9,38)	Caudal: 12 m <sup>3</sup> /h Altura manométrica: 60 m.c.a.
Central de CO	1	(0,50 – 0,67)	-

**LICENCIA URBANÍSTICA**

 PREMIER ESPAÑA S. A.  
CALLE VELAZQUEZ 150 PLANTA 4  
28002 MADRID (MADRID)

3.3.2 Nueva Planta

42230800 DL2 UNIDAD TECNICA LICENCIAS 5

11/01/2016

711/2015/17519

6/10

EDIFICIO

CALLE DE LA CAÑADA DEL SANTISIMO, 17

TOTAL	(14,50 – 19,44)
-------	-----------------

SALA DE CALDERAS			
ELEMENTO	UNIDADES	POTENCIA TOTAL (kW – CV)	CARACTERÍSTICAS
Caldera	2	(3,90 – 5,23)	Caldera de biocombustible Sólido de 130 kW térmicos c/u.
Bomba anticondensados Caldera 1 GB-01	1	(0,17 – 0,23)	-
Bomba anticondensados Caldera 2 GB-02	1	(0,17 – 0,23)	-
Bomba circuito primario Caldera 1 GB-03	1	(0,35 – 0,47)	-
Bomba circuito primario Caldera 2 GB-04	1	(0,35 – 0,47)	-
Bomba circuito primario ACS Caldera 2 GB-05	1	(0,20 – 0,27)	-
Bomba circuito secundario calefacción P-1 GB-06	1	(0,35 – 0,47)	-
Bomba circuito secundario calefacción P-2 GB-07	1	(0,30 – 0,40)	-
Boma recirculación ACS GB-08	1	(0,21 – 0,28)	-
TOTAL EQUIPOS ELÉCTRICOS		(6,00 – 8,04)	
TOTAL POTENCIA TÉRMICA		260	

## LICENCIA URBANÍSTICA

### IDENTIFICACIÓN

PREMIER ESPAÑA S. A.  
CALLE VELAZQUEZ 150 PLANTA 4  
28002 MADRID (MADRID)

3.3.2 Nueva Planta

42230800 DL2 UNIDAD TECNICA LICENCIAS 5

11/01/2016

711/2015/17519

7/10

### UBICACIÓN

CALLE DE LA CAÑADA DEL SANTISIMO, 17

INSTALACIONES DE PISCINA			
ELEMENTO	UNIDADES	POTENCIA TOTAL (kW – CV)	CARACTERÍSTICAS
Bomba de recirculación piscina.	2	(5,16 – 6,92)	Caudal: 34 m <sup>3</sup> /h Altura manométrica: 14 m.c.d.a.
Clorador Salino	1	(0,20 – 0,27)	Clorador salino por electrolisis
Filtro depuración	1	–	Velocidad de filtración: 30 m <sup>3</sup> /h/m <sup>2</sup> Diámetro filtro: 1.200 mm. Presión de trabajo: 2,5 bar
TOTAL POTENCIA		(5,36 – 7,18)	

- Instalación de sistema de biomasa para usos térmicos.
- Instalación de piscina comunitaria.
- Instalación de ascensor, sin sala de máquinas, y accionamiento directo. Capacidad 8 personas, 630 Kg, número de paradas 7, potencia 7,37 cv las dos (2) unidades.

**TOTAL POTENCIA: 50,36 Kw – 67,51 CV**

### PRESCRIPCIONES

- 1/ Se deberá notificar al Departamento de Licencias IV tanto el inicio como la total terminación (art. 34 OTLU).
- 2/ Se recuerda la obligatoriedad de depositar el Libro del Edificio previo a la resolución del otorgamiento de la licencia de Primera Ocupación y Funcionamiento, según el Art. 14 de la Ley 2/1999 de 17 de marzo, de Medidas para la Calidad de la Edificación, Decreto 349/99 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, y Art. 59.6 de la O.T.L.U, que deberá presentarse bien en soporte informático o bien en formato papel debidamente foliado.
- 3/ Previa a la puesta en servicio de los edificios deberán estar ejecutadas las acometidas definitivas para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 59 de la OTLU y art. 6.8.3 de las NNUU del PGOUM.
- 4/ La presente Licencia no ampara la acometida de la red general de alcantarillado, la cual deberá ejecutarse previa la correspondiente autorización del Servicio competente del Ayuntamiento y con sometimiento a las condiciones específicas del Reglamento de Instalaciones Sanitarias y otras disposiciones que sean de aplicación.(artº 49.4 de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua



**LICENCIA URBANÍSTICA**

PREMIER ESPAÑA S. A. CALLE VELAZQUEZ 150 PLANTA 4 28002 MADRID (MADRID)	3.3.2 Nueva Planta
	42230800 DL2 UNIDAD TECNICA LICENCIAS 5
	11/01/2016 711/2015/17519 8/10
CALLE DE LA CAÑADA DEL SANTISIMO, 17	

en la Comunidad de Madrid). Igualmente presentará memoria (por triplicado) donde justifique que en el proyecto de Fontanería, la instalación y los elementos de fontanería, cumplen con la reducción de consumo en la edificaciones que establecen los artº 11 y 12 de la Ordenanza antes mencionada.

- 5/ Las características de los equipos que se autorizan y las medidas correctoras a las que queda condicionada la presente licencia son las que se señalan en la documentación técnica incorporada al expediente. La documentación técnica señalada quedará incorporada a la presente licencia como condición material de la misma por lo que han de permanecer unidas de modo inseparable y, en todos aquéllos aspectos no recogidos expresamente en la misma, se cumplirá lo dispuesto en la normativa de aplicación.

Los aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios se ajustaran con lo recogido al efecto en el vigente Código Técnico de la Edificación y en el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.

- 6/ La presente licencia ampara únicamente las Obras, Instalaciones y Actividades reseñadas, con independencia de las comprobaciones municipales que se estimen oportunas con el fin de constatar la adopción de las medidas correctoras y prescripciones adicionales que se detallan en el proyecto técnico y en la licencia respectivamente, con el fin de obtener la correspondiente licencia de 1ª ocupación y funcionamiento (Art. 59.3 de la O.T.L.U). y es independiente de las preceptivas autorizaciones que se deban obtener en el ámbito de las Administraciones Local, Autonómica o Estatal pertinentes, en particular:

a.- Dictamen favorable de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio de la comunidad Autónoma de Madrid, relativo a:

- a.1.- Instalación eléctrica de alumbrado
- a.2.- Instalación eléctrica de fuerza
- a.3.- Instalaciones de agua-fontanería.
- a.4.- Instalación de gas natural.
- a.5.- Instalación de protección contra incendios.

b.- Autorización de funcionamiento de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de trabajo, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de Madrid, relativo a:

- b.1.- Instalación de extracción forzada

c.- Acta de puesta en marcha cumplimentada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de Madrid, relativo a:

- c.1.- Aparatos elevadores.

- 7/ De acuerdo con lo establecido en la documentación general para el procedimiento ordinario, punto 3.3 de la Ordenanza de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, Acuerdo del Pleno de 29 de abril de 2014, BOCM nº 116 de 17-05-14, deberán estar

**LICENCIA URBANÍSTICA**

Titular	3.3.2 Nueva Planta
PREMIER ESPAÑA S. A. CALLE VELAZQUEZ 150 PLANTA 4 28002 MADRID (MADRID)	42230800 DL2 UNIDAD TECNICA LICENCIAS 5
	11/01/2016 711/2015/17519 9/10
ESTUDIO PRELIMINAR	CALLE DE LA CAÑADA DEL SANTISIMO, 17

en posesión de la siguiente documentación para el inicio de la obra: 3.3.2. Carta de Pago justificativo de los distintos depósitos de las garantías correspondientes:

- Gestión de residuos.
- Correcta ejecución de las obras proyectadas en relación con los servicios públicos y la vía pública.

- 8/ La presente licencia no autoriza el ejercicio de actividad alguna en los locales comerciales de que consta el edificio, debiendo solicitarse para éstos la correspondiente licencia de actividad por parte de su titular.
- 9/ Las condiciones específicas y las de prevención de incendios de los locales con usos compatibles con el residencial, se exigirán y establecerán en la correspondiente licencia de actividad.
- 10/ En el diseño y ejecución de las barandillas, antepechos y otros elementos de protección similares, se respetarán las condiciones del apartado 3º de la Sección SU1 del Documento Básico SU "Seguridad de utilización" del CTE y del artículo 6.9.11 de las Normas Urbanísticas del PGOUM.
- 11/ La presente licencia urbanística no ampara la puesta en funcionamiento de la instalación de piscina, resultando necesario la comunicación a los Servicios Municipales competentes en materia de salud y consumo, a los efectos de la comprobación de las necesarias condiciones para su apertura, de conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de las Condiciones Higiénico Sanitarias, Técnicas y de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid.
- 12/ La presente licencia no autoriza el vado para el paso de carruajes al garaje aparcamiento, debiendo solicitar el correspondiente permiso al servicio competente del Ayuntamiento por parte del titular.
- 13/ La devolución de la fianza depositada, en su caso, para garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se produzcan durante la ejecución de las obras amparadas por esta licencia podrá solicitarse en el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. La solicitud de la citada devolución deberá acompañarse de los siguientes documentos:

Certificado expedido por las instalaciones receptoras de los residuos en el cual quede acreditada la cantidad de residuos recibida y la identificación de la obra de la que proceden los mismos.

Informe emitido por el técnico facultativo director de la obra donde se justifique que la cuantía de residuos reflejada en el certificado se corresponde con los que se han generado durante la ejecución de las obras.

- 14/ La totalidad de los cuartos de instalaciones y controles estarán dotados de conductos de ventilación.

**SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS**

- AESA, Ref. 15 – 1034, de 14 de agosto de 2015.

Edificio: Altura: 27,92 m  
Elevación (m.s.n.m.): 680,29  
Grúa: Altura: 60,88 m.

**LICENCIA URBANÍSTICA**

Interés: Ido

PREMIER ESPAÑA S. A.  
CALLE VELAZQUEZ 150 PLANTA 4  
28002 MADRID (MADRID)

3.3.2 Nueva Planta

42230800 DL2 UNIDAD TECNICA LICENCIAS 5

11/01/2016

711/2015/17519

10/10

Emplazamiento

CALLE DE LA CAÑADA DEL SANTISIMO, 17

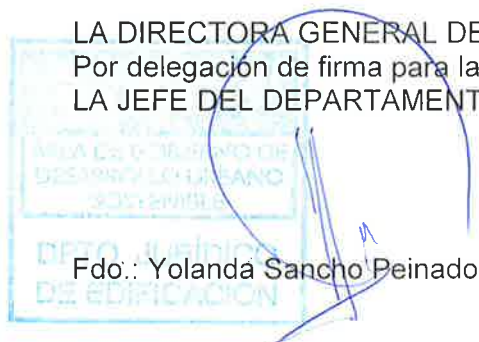
Elevación (m.s.n.m.): 713,25

- Ministerio de Defensa, Ref: 342-UZ/28-001-000-0431, de 20 de octubre de 2015.

Edificio: Altura: 27,92 m  
Elevación (m.s.n.m.): 680,29  
Grúa: Altura: 60,88 m.  
Elevación (m.s.n.m.): 713,25

La Directora General de Control de la Edificación por su resolución de 05 de enero del 2016, ha concedido al titular la licencia que se describe previo abono de las exacciones correspondientes, y sin perjuicio de que, en su momento, se practique la liquidación definitiva.

LA DIRECTORA GENERAL DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN  
Por delegación de firma para la notificación  
LA JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE EDIFICACIÓN



Fdo.: Yolanda Sancho Peinado